



MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



GOBIERNO
MUNICIPAL
2024-2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **FEBRERO** del año dos mil veintiséis la Municipalidad de Sololá, Departamento de Sololá, **NO ha recibido informes finales de auditorías practicadas a esta Municipalidad durante los años 2025 y 2026**, al que se refiere el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



Lic. Edilzar Rebelio Girón Sapón.
Director Financiero.
Municipalidad de Sololá, Sololá.



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559